

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 3 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 253/2018.

Procedimiento: 614/17.

Ejecución de títulos judiciales 253/2018. Negociado: 04.

NIG: 2906744S20170007953.

De: Don Raúl Correa Liñán.

Abogada: Doña Adelina Inarejos Martínez.

Contra: Turísticas Muñoz Pérez, S.L.

E D I C T O

Doña Carmen García García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 253/2018 a instancia de la parte actora don Raúl Correa Liñán contra Turística Muñoz Pérez, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha, del tenor literal siguiente:

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de don Raúl Correa Liñán, contra Turísticas Muñoz Pérez, S.L., por un principal de 9.576,13 euros, más 1.915,22 euros que se presupuestan inicialmente para intereses y costas de la ejecución.

Se autoriza la averiguación patrimonial del ejecutado a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del punto neutro judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Turísticas Muñoz Pérez, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a tres de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.